



CIRCULAR No. 001 - 2017

CONVOCATORIA A ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE DERECHO A LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ESTUDIANTIL Y DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA ARTÍCULO 65 DEL ACUERDO 012 DE DICIEMBRE 18 DE 2015.

1. CONVOCATORIA:

Convocar a los estudiantes del Programa de Derecho para que elijan democráticamente a sus representantes para el período 2017 – 2018 en: **Consejo Estudiantil y Consejo de Facultad.**

2. REQUISITOS:

- 2.1 Ostentar la calidad de estudiante, según Reglamento Estudiantil.
- 2.2 Haber cursado y aprobado el 50% del programa académico.
- 2.3 No tener pasivos académicos, ni ser repitente de cursos académicos.
- 2.4 Tener un promedio general igual o superior a cuatro punto cero (4.0).
- 2.5 Que no se encuentre sancionado disciplinariamente.

Los postulados deberán tener liderazgo y compromiso con sus compañeros y con la Institución.

Dentro de sus funciones están la de asistir a las sesiones del Consejo de Facultad y a los Comités donde se requiera su presencia.

3. INSCRIPCIONES:

3.1 Se realizarán en la Secretaría Académica del Programa de Derecho por medio de planchas.

INICIO: 09 de Febrero de 2017.

FINALIZACIÓN: 23 de Febrero de 2017.

HORARIO: de 8:00 a.m. a 7:00 p.m.

3.2 Las planchas para la elección del Consejo Estudiantil, deben contener: **UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN VOCAL Y UN SECRETARIO**, con las propuestas por escrito y las fotos de los postulados.

3.3 Las planchas para la elección del representante al Consejo de Facultad, deben contener: **UN REPRESENTANTE PRINCIPAL CON UN SUPLENTE**, y las fotos de los postulados.

4. CAMPAÑA:

- ✓ **FECHA DE INICIO:** Del 24 de Febrero de 2017.
- ✓ **FECHA DE CIERRE:** 11 de Marzo de 2017.



5. ELECCIÓN:

- o FECHA DE INICIO: 15 de marzo de 2017.
- o HORARIO: de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 5:00 p.m. a 8:00 p.m.
- o LUGAR: Patio principal de los bloques A, M, K y O, con la presencia de jurados.

La plancha que obtenga el número más alto de votos, será la que represente a los estudiantes ante el Consejo Estudiantil y ante el Consejo de Facultad.

De la elección se levantará acta por cada una de las elecciones que deberá ser firmada por el Decano y los elegidos.

6. POSESIÓN:

- Se realizará en Consejo de Facultad del día 30 de marzo de 2017.
- Los miembros del Consejo Estudiantil y del Consejo de Facultad, serán elegidos para el año comprendido entre la fecha de posesión y el llamado a elecciones para el siguiente período.
- El estudiante que no reúna los requisitos no podrá inscribirse y si por alguna razón lo hiciera, no podrá posesionarse en el cargo.

Gloria Inés Quiceno Franco
GLORIA INÉS QUICENO FRANCO
Decana Facultad de Derecho



Gladys Amanda Salazar Sogamoso
GLADYS AMANDA SALAZAR SOGAMOSO
Secretaria Académica

Ingrid Catherine Jimenez Bravo
INGRID CATHERINE JIMENEZ BRAVO
Secretaria Académica